JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO
ARMENIA – QUINDÍO

Veintinueve (29) de septiembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE	BLANCA ROCÍO RÍOS RAIGOSA
DEMANDADAS	JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A.
RADICADO	63001-31-05-004-2019-00117-00
ACTUACIÓN	PROGRAMA AUDIENCIA

En atención al memorial electrónico remitido por las apoderadas judiciales de la señora BLANCA ROCÍO RÍOS RAIGOSA y la AFP PROTECCIÓN S.A., a través del cual solicitan se señale una nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento dentro del presente asunto, se procederá a fijar el día y la hora para tal efecto.

Por lo anterior, se requerirá al perito JAIME IGNACIO MEJÍA PELÁEZ, por conducto de la UNIVERSIDAD CES de Medellín, a fin de que comparezca a la audiencia virtual enunciada en la fecha y hora programada para los efectos contemplados en el inciso segundo del artículo 231 del C.G.P., frente al dictamen rendido.

El Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Armenia, Quindío,

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR el MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) a partir de las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.) para llevar a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento prevista por el artículo 80 del CPTSS, a través de la plataforma Microsoft Teams.

SEGUNDO: REQUERIR al perito JAIME IGNACIO MEJÍA PELÁEZ, por conducto de la UNIVERSIDAD CES de Medellín, a fin de que comparezca a la audiencia virtual enunciada en la fecha y hora programada para los efectos contemplados en el inciso segundo del artículo 231 del C.G.P., frente al dictamen rendido. Librar oficio.

TERCERO: Por Secretaría insértese el auto en los estados electrónicos, regístrese la actuación en Siglo Justicia XXI y comuníquese esta determinación a los correos electrónicos de los apoderados judiciales.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

LOURDES ISABEL SUÁREZ PULGARÍN
Juez

AMPL